



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Vilcas Huamán, 11 de octubre del 2024.

DOC: 08668381
EXP: 04701426

OFICIO MÚLTIPLE N° 0332-2024-GRA/GG-GRDS-DREA/UGEL-AGP-VH

SEÑORES:

Directores de las instituciones educativas públicas de Educación Inicial, PRONOEI, Primaria y Secundaria JEC del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunico sobre disposiciones de no consumo de productos de la marca "DON SIMON"

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° D0076-2024-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, asimismo en atención al documento en referencia, manifestarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y hacer de su conocimiento la **medida preventiva adoptada por el Programa sobre todos los alimentos de la marca "DON SIMON"**, los que se encuentran involucrados en presunto actos de manipulación de los precimientos en las evaluaciones sanitarias que habrían realizado, personal de la Dirección Regional de Salud Puno (DIRESA Puno).

En este contexto, hacemos de su conocimiento las disposiciones para que en el marco de sus competencias pueda asegurar el cumplimiento efectivo de dicha suspensión, conjuntamente a las que efectuando esta Unidad Territorial a través de los Monitores de Gestión Local de acuerdo al documento de la referencia que señala:

En ese sentido, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma-PNAEQW, dispone se adopten las acciones de NO LIBERACIÓN, NO DISTRIBUCIÓN y NO CONSUMO, hasta el pronunciamiento de la Autoridad Sanitaria DIGESA, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ley de Inocuidad de los alimentos, aprobado por Decreto Legislativo N° 1062.

Finamente solicitarles, como autoridad educativa, que podamos aunar esfuerzos para coadyuvar al cumplimiento de la disposición preventiva emitida por el Programa para todos los productos de la marca "DON SIMON" que se encuentran en las instituciones educativas, resaltando que el trabajo conjunto y coordinado es necesario para asegurar el cumplimiento de dichas disposiciones.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

C.c.
Arch. 2024
WML/DUGEL-VH
ESAA/JGP



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UJEE 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

Dirección: Pasaje Inca Wasi S/N - Vilcashuamán - Ayacucho

Página Web: www.ugelvilcashuaman.gob.pe

e-mail: ugel_vilcashuaman1@hotmail.com